Sesión 74.-

Día 25 de septiembre de 1916.

En Buenos Aires a los veinticinco días del mes de septiembre del año mil novecientos diez y seis, siendo las cuatro y treinta p.m., reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Manuel Peña y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó, y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

Nombrar;

Maestros de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares que se indican a continuación a los siguientes maestros

normales.

13.096 10º Escuela n.º 2 del Distrito 10º; en reemplazo del señor Hector Reissig que fué ascendido, a la señorita Esther Guillamondegui.-

13.113 10º Escuela n.º 5 del Distrito 10º; en reemplazo de Dorila Goday que fué ascendida, a la señorita María Ismenia Acosta.-

13.097 19º Escuela n.º 1 del Distrito 19; en reemplazo de la señorita Celestina Benedetti que fué ascendida a la señorita Angela R. Zoya.-

10.038 13º Vice_director de la escuela n.º 2 del Distrito 13º; en reemplazo del señor Eugenio J. Doufour que fué ascendido, al maestro normal señor Manuel A. Pellerano, actual maestro de la escuela n.º 1 del Distrito 18º.

13.326 4º Conceder licencia desde el 15 de octubre hasta el 30 de noviembre próximo, sin goce de sueldo, a la maestra de la escuela n.º 5 del Consejo Escolar 4º, señorita Elisa Riva

12.848 13º 1º.- Dejar sin efecto la resolución de 15 del actual, por

la que se nombraba a la se-
ñorita Angela Ramona Zo-
ya, maestra para la escue-
la n.° 15 del Distrito 13°.-

2°.- Nombrar maestra de ter-
cera categoría, para el pues-
to a que se refiere el artícu-
lo precedente, a la maes-
tra normal señorita Ines
Moreno.-

13.2 12 12° Conceder licencia desde
el 21 del actual hasta el 30 de
noviembre próximo, solamen-
te dos días con goce de suel-
do, a la maestra de la escue-
la n.° 10 del Consejo Escolar
12°, señorita Leticia T. Mar-
quez.-

23 91 20° Acordar al C. Escolar 20°,
por una sola vez y para el
corriente año, la cantidad
de trescientos pesos m/n, pa-
ra fomento de la bibliote-
ca circulante "Los Tres López"
debiendo imputarse este gas-
to a la partida 26 del Item
12- del Presupuesto Vigente.

Autorizar a la Bibliote-
ca Nacional de Maestros,
para que adquiera las obras
Estática Gráfica por Raúl
Sartini y Geometria descrip-

tiva por Manfredi, a cuyo efecto se acepta el presupuesto que por la suma total de cincuenta y cinco pesos m/n presenta la casa de Augusto Galli; imputándose el gasto al Item 12 - Inciso 12 - Partida 5 del Presupuesto vigente.-

10.980 18° Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Técnica General, para regularizar el funcionamiento de la escuela n° 8 del C. Escolar 18°.

(a) El director de la citada escuela n° 8 quedará al frente de la sección que funciona en la calle Rinnon 6893.

(b) El vice-director de la misma a cargo de la sección Miralla 88.-

(c) Refundir los dos grados cuarto con inscripción de 15 alumnos el uno, y once el otro.-

(d) Pasar al maestro de 4° que queda libre, al grado del maestro titulado más antiguo.-

(e) Designar a éste últi-

no para atender un turno de la sección calle Mirallla 88, por contar con diez grados y por tanto le corresponde vice-dirección libre.-
A los efectos administrativos ambos locales figurarán como una sola escuela no tomándose en consideración por ahora, la terna formulada por el referido Consejo para la dirección de una nueva escuela (Binnon 1893).-

10.079 6° Autorizar provisionalmente hasta el 31 de diciembre próximo y con goce de sueldo, a la señorita Aurora L. E. Freire, para que continúe al frente de la clase que dirije en la escuela nocturna I del Consejo Escolar 6°.-

Dirigir nota al Ministerio de Hacienda de la Nación, pidiéndole quiera servirse ordenar la entrega a este Consejo de la suma de un millón de pesos moneda nacional a cuenta de lo que corresponde al Tesoro Común de las escuelas en

virtud de lo establecido por la ley n.° 1420 en su artículo 44 incisos 3.° y 4.° del producido de la contribución directa y patentes correspondientes al año en curso.-

11.991 12.°- Confirmar en la tercera categoría, a la actual maestra de cuarta, de la escuela n.° 18 del C. Escolar 12.°, señorita Luisa E. Laprida, imputándose el gasto al artículo 25 de la ley de Presupuesto.-

Sección Provincias.

915 C. Aprobar el proceder de la Presidencia al haber ordenado fecha 21 del corriente el pago a favor del Consejo General de Educación de la provincia de Tucumán, de la cantidad de cuarenta y cinco mil novecientos setenta y cinco pesos m/n, importe del anticipo por el cuarto bimestre de la subvención nacional del corriente año, con imputación al Inciso 12 - Item 14 - Partida 9 del Presupuesto General en vigor; y al haber hecho presente al expresado Consejo General que es indispensable, de acuerdo con la ley,

la remisión de las planillas estadísticas.

1318 C. Aprobar el proceder de la Presidencia al haber ordenado con fecha 21 del corriente, el pago a favor del Consejo General de Educación de la provincia de Corrientes de la suma de ochenta mil quinientos sesenta y cinco pesos m/n, importe del saldo del primer cuatrimestre y anticipo a cuenta del tercer bimestre de la subvención nacional del corriente año, con imputación al Inciso 12 - Item 14. - Partida 9 del Presupuesto en vigor. -

559 L. Aprobar el proceder de la Presidencia al haber ordenado con fecha 22 del corriente, el pago a favor del Consejo General de Educación de la provincia de La Rioja de la cantidad de siete mil novecientos noventa y dos pesos m/n, importe del anticipo del segundo bimestre de la subvención nacional correspondiente al año en curso, con imputación al Inciso 12 - Item 14 - Partida 9 del

Presupuesto General en vigor.

164 (normales). B/915. Pagar por Dirección Administrativa, a la orden del empresario don Nicolás P. Colella, la suma de un mil seiscientos sesenta y tres pesos m/n, de acuerdo con la siguiente liquidación practicada por la misma Oficina.

Nicolás P. Colella, importe aprobado por obras de reparación ejecutadas en la escuela normal mixta del Azul (Buenos Aires) $ 6.663.00

Importe de la órden de pago n.º 7062, a cuenta del anterior trabajo, a deducir $ 5.000.00

Saldo líquido a pagar $ 1.663.00

que se deberán imputar al Anexo E. Inciso 11 - Item 227 - Partida 1 del Presupuesto General de 1915.-

Sección Territorios

14.948 - N/912. - No reconocer el gasto de trescientos pesos moneda nacional a que se refiere el recibo observado en este expediente como tampoco el de ciento veintidos pesos setenta y seis centavos m/n abo-

nado demás por el ex-Inspector Seccional de Territorios don J. Gregorio Lucero.-

2425 L. Dar por canceladas las sumas invertidas por el señor Juan de Dios Martínez cuándo estuvo al frente de la escuela n.° 1 de San Antonio de Los Cobres (Los Andes) en los años 1912 y 1913 con el importe de los fondos provenientes de matrículas en su poder, no reconociéndosele ningún saldo a su favor, dado que cualquier suma que pueda resultar a su favor pudo cubrirla con los fondos de eventuales, y que en la cuenta que presenta hay gastos que no estaban autorizados, otros que si lo están no tienen los comprobantes correspondientes o nó dió fiel cumplimiento a las autorizaciones del H. Consejo.-

Sección Varios.-

12.598 M. Pasar este expediente relativo a los cargos formulados por don V. Montes contra el señor Director Adminis

trativo a estudio de la Comisión Didáctica. _

_ No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis p. m. _

P. N. Arata

[signature]

Sesión 75. _

Día 27 de septiembre de 1916.

En Buenos Aires a los veintisiete días del mes de septiembre del año mil novecientos diez y seis, siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Manuel Añó y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Señor Presidente